Resolución de la Entidad Local Menor de Isil-Alós (Lerida) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

La Junta Vecinal de mi Presidencia, previa autorización del Jefe provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha acordado celebrar su-basta pública para la enajenación del si-guiente aprovechamiento forestal de madera.

Es objeto de subasta 2.018 árboles de la especie abeto, con un volumen de 2.348 metros cúbicos (dos mil trescientos cuarenta y ocho metros cúbicos) de madera en pie y con corteza y 1.949 metros cúbicos mil novecientos cuarenta y nueve metros cubicos sin corteza) y 700 estéreos de leñas de copas, sitos en el monte Bonabé Solabé, partidas de escurra y sarrat de la mina, de la pertenencia de la Entidad lo-cal de Isil-Alós.

La subasta se celebrará en alza del precio base de licitación ascendente a la suma de un millón ciento ochenta y un mil pe-setas (1.181.000), e índice de 1.476.250 pe-setas (un millón cuatrocientas setenta y seis mil doscientas cincuenta).

El aprovechamiento de madera indicado se regirá, para su ejecución, por el pliego de condiciones facultativas del servicio provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97 de fecha 14 de agosto de 1952 y por el pliego de condiciones económica administrativas adentada para el conómica para el conómica administrativas adentada para el conómica para el conómica de conómi nómico-administrativas adoptado por esta Junta Vecinal, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal de esta Entidad para examen y

conocimiento de quienes pudiera intere-

La duración del contrato será de dos años forestales, es decir, que terminará el dia treinta de septiembre del año 1974.

Para tomar parte en la subasta de ma-deras, que se convoca, los señores licita-dores habrán de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite haberlo solicitado. Constituirán en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, en la General de Depósitos Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, una garantia de carácter económico cifrada en la cantidad de 35.430 pesetas (treinta y cinco mil cuatrocientas treinta) equivalente al 3 por 100 del precio base de licitación, debiendo, el que resulte adjudicatario, completarlo hasta el seis por ciento del valor del remate de la subasta que nos ocupa para constituir la garantia definiocupa, para constituir la garantía defini-

La apertura de las plicas tendrá lugar, en acto público, en la Casa Sede de la Entidad Local Menor de Isil Alos, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte dias, también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de la Junta vecinal de esta Entidad (Oficina de la misma en Esterri de Aneu) durante el plazo de convocato-ria de subasta hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para la subasta o acto de apertura de plicas.

Todas las proposiciones llevarán timbre del Estado por valor de seis pesetas y sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios por valor de veinticinco pesetas.

Caso de quedar desierta esta subasta. se celebrará segunda, sin nuevo aviso, bajo los mismos precios y condiciones que sir-vieron de base para la primera, transcu-rridos diez días hábiles contados a partir del siguiente de haberse celebrado la primera subasta, en el mismo lugar y hora.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ....., con residencia en ..... provincia de ....., calle ..... número ....., piso ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el dia ..... de ..... de 19....., se halla en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad necesario nara entar a esta susabilidad necesario para optar a esta su-basta, obrando en representación de ....., lo cual acredita con ....., bien enterado del anuncio de subasta de 2.018 árboles de la especie abeto, con un volumen de 2.348 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 1.949 metros cúbicos sin corteza en el monte Ronabá Solabá para teza, sitos en el monte Bonabé Solabé, partidas Escurra y Sarrat de la Mina, de la pertenencia de Isil-Alós, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ...... de fecha ..... de en de 1972, aceptando en todo el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la referida subasta, ofrece la cantidad de ..... en letra ..... pesetas (..... en ci-fra ..... pesetas). En Isil, a ..... de ..... de 1972.

(Firma del proponente.)

Al pie: Sr. Alcalde Pedáneo, Presidente de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Isil-Alós.

Isil-Alos, 11 de septiembre de 1972.—El Alcalde Pedáneo.—6.612 A.

### OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando MADRID -

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mauricio Lares Escalona, Mauricio Lares, padre del anterior; Andrew Malcon Cummings, Hilda, Blue, Rafael Aracil García, Gary Overlee, John Brown, Ronald Greemspan y Antony Briggs, cuyo último domicilio conocido era en Doctor Fleming, 33, los tres primeros, y sin domicilio, los restantes, inculpados en el expediente número 359/70, instruído por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes mercancía vamiento de estupefacientes mercancía va miento de estupefacientes, mercancía va-lorada en 700.056 pesetas, que en cumpli-miento de lo establecido en el párrafo 1) del articulo 77 de la vigente Ley de Condel articulo 17 de la vigente Ley de Con-trabando, se ha dictado providencia cali-ficando, en principio, la supuesta infrac-ción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha pro-videncia se puede interpener. videncia se puede interponer, durante el dia siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados

que a las diez horas del día 8 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o re-presentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante

con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-

bando de 16 de julio de 1964. Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.978-E.

#### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Bailo Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Los Valles de Andorra, inculpado en el expediente número 35/72, instruído por aprehensión de un magnetófono «Grundiga, mercancia valorada en 2.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en que en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menos cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día sise puede interponer durante el día si-guiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 19 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 13 de septiembre de 1972.—
El Secretario del Tribunal.—Visto bueno:

El Presidente. - 5.969-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas **GUADALQUIVIR** 

E-146-U. L.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio

Moreno Páez. Nombre de l representante en Sevilla: Don Rafael Martinez Marco.—Virgen de

Setefilla, número 1.
Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.
Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Iruela (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se a bre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario pre-sentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce hoantes citado se verincara a las doce no-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de septiembre de 1972.—Ei Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.— 2.910-D.

#### TAJO

### Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Sánchez Castillo.

Con domicilio en: Alcalá, 4, 5.º, Madrid. Clase de aprovechamiento: Riego de 4,5 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide, en li-

tros/segundo: 2,70.
Corriente de donde ha de derivarse:
Arroyo Ancho, afluente del Tajuña.

Término municipal en que radican las obras: Pezuela de las Torres (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los proportes a las contratos de la contrator de la contr referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 6.956/72).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—10.727-C.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CIUDAD REAL

#### Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 12.089. Nombre, «Castilseras». Mineral, plomo, cinc y cobre. Hectáreas, £.033. Términos municipales, Almadén, Almadenejos y Almodóvar del Campo. «Boletín Oficial» de la provincia, 26 de julio de 1971, número 90.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 19 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa y Pérez-Pastor.

#### CUENCA

#### Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, «Boletín Oficial» de la pro-

«Aurora», Cuarzo y caolín, 40. Monteagudo de las Salinas. 17 de julio

de 1972, 85. «Loli». Cuarzo y caolín. 56. Monteagudo de las Salinas y Olmeda del Rey. 17 de julio de 1972, 85.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 2 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Antonio Montes.

### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente linea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Referencia: CE. 7/2180-72. Tensión: 30 KV. doble circuito.

Origen: Apoyo 26 de la linea «Oyarzun-Ategorrieta I y II». Término: Apoyo 36 de la misma linea.

Longitud: 2.315 metros.
Recorrido: T. M. de San Sebastián,
Presupuesto: 1.934.472 pesetas.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado», en el de la pro-vincia y en el «Diario Vasco».

San Sebastián, 23 de agosto de 1972.-El Delegado provincial, José Luis Pampin.—10.760-C.

#### **HUELVA**

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas caracteristica estado de la contraction de la contractica cuyas caracteristicas estados de la contractica cuyas caracteristicas estados de la contractica del la contractica de la contractica del la contractica de la c ticas principales se señalan a continua-

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.\*.
b) Domicilio: Huelva, calle Rafael Ló-

pez, número 1.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Isla Cristina. d) Linea eléctrica

Origen: Linea Ayamonte-Pozo del Camino.

Final: Isla Cristina.

Tipo: Aérea y subterránea. Longitud: 4,19 Km, aérea y 0,435 Km. subterránea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al. Ac. de 116,2 y 54,6 mm<sup>2</sup> aérea y 3×95 Al. Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspendidos.

Procedencia de los materiales: Nafì cional.

g) Presupuesto: 2.233.550 pesetas.
 h) Referencia: Expediente núm. 5.725.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria —Sección de Industria—, sita en calle Rábida, 29, de esta capital, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 18 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—

2,931-5.

### LA CORUÑA

### Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permi-sos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, «Boletín Oficial» de la provincia, y número.

«Mary Charo», Cuarzo, 54. Bergondo, 20 de julio de 1972, 165. «Carmela», Cuarzo, 130. Puentes de García Rodríguez, 7 de julio de 1972, 6.146. 100. Capela.

«Bárbara». Cuarzo 6.147. 6.148.

«Barbara». Cuarzo. 100. Capela. 13 de julio de 1972, 160. «María Antonia». Cuarzo. 257. Capela. 11 de julio de 1972, 158. «Margarita». Cuarzo. 100. Puentes de G. Rodríguez. 11 de julio de 1972, 163.

6.157. 6.163.

1972, 163.
«Magdalena». Cuarzo. 42. Bergondo. 22 de julio de 1972, 167.
«O Cruceiro». Caolín y serpentina. 200. Irijoa. 5 de julio de 1972, 153.
«Concha». Serpentina. 4.400. Sobrade, Cuertis y Vilasantar. 23 de junio de 1972, 144.
«María Teresa». Serpentina. 1.500. Boimorto y Arzua. 26 de junio de

6.164. Boimorto y Arzua. 26 de junio de

6.169.

Boimorto y Arzua. 26 de junio de 1972, 146.
«Willy». Amianto, serpentina y magnésicos. 240. Puentedeume y Villarmayor. 1 de julio de 1972, 150.
«Carmelo» Serpentina, cuarzo, amianto y magnésicos. 5.500. Monfero, Irijoa, Coiros y Aranda. 30 de junio de 1972, 149. 6.172.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 26 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

#### LERIDA

#### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y Decretos 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información públi-ca sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 2.188 R. L. T. Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-

eléctrica del Ribagorzana».

Suministro de energía eléctrica a «Sorigué, S. A.». Características técnicas principales:

Linea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea a 25 kV. a E. T. 1.221, «Automotor».

Final de la línea: E. T. número 30.023, «Sorigué»

Términos municipales a que afecta:

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida. Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,041. Número de circuitos y conductores: Uno de 3×43,05 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. número 30.023, «Sorigué». Emplazamiento: Junto al «Camino del Río» («Sorigué, S. A.»), en término muni-

cipal de Lérida.

Tipo: Intemperie, un transformador de

50 kVA., de 25/0,380 kV. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tedas aquellas personas o Entidades que Todas aquellas personas o enfluades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia

Lérida, 17 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.691-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información públi-ca sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 1.237 R. L.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Objeto: Línea de interconexión de la 
estación receptora a Lérida con el sistema hidroeléctrico del Ribagorzana.

Características técnicas principales:

Linea eléctrica:

Origen de la línea: E. R. y T. «Lérida» (D. 516).

Final de la línea: Apoyo número 560,

Final de la línea: Apoyo número 560, en término municipal de Alfarrás.

Términos municipales a que afecta: Lérida, Torrefarrera, Roselló, Alguaire, Almenar y Alfarrás.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 28,561.

Número de circuitos y conductores:
Uno de 3×107,7 milimetros cuadrados, de aluminio acero.

aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos. Se solicita declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas insta-laciones podrán presentar escrito, por tri-plicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen opor-tunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.686-C.

#### MADRID

#### Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, tér-mino municipal, «Boletín Oficial» de la provincia y número:

2.578. «El Cancho». Casiterita y Volframio. 4.025. Guadalix de la Sierra, Pedrezuela, Colmenar Viejo y San Agustín de Guadalix. 1 de agosto de 1972, 182.

2.579. «María del Carmen». Feldespato. 120. El Molar y El Vellón. 1 de agosto de 1972, 182.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 2 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Antonio

### PONTEVEDRA

#### Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 2.249. Nombre, «De Acuña» neral, agua mineromedicinal. Hectáreas, 40. Término municipal, Caldas de Reyes. «Boletín Oficial» de la provincia, 27-3-72, número 72.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 26 de julio de 1972.—El De-legado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, «Boletín Oficial» de la provincia y número:

«María Pía». Serpentina, 6.893. La Estrada y Vedra (Pontevedra) y Teo (La Coruña). 12 de junio de 6 893

1972, 134, y 10 de junio de 1972, 133.
«Aurea María». Serpentina. 100. Golada. 1 de julio de 1972, 150.
«Carmen». Feldespato. 20. Tuy. 10 de julio de 1972, 157. 2.264.

de julio de 1972, 157.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los a teriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra. 26 de julio de 1972.—El De-legado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

# JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial ("Vallehermoso, S. A.")

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e blica y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 230.797 accionès al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.911.549 al 4.142.345, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior, y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por vella. tidos y puestos en circulación por «Valle-hermoso, S. A.», mediante escritura pú-blica de 21 de marzo de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1972. — El Secretario, José Luis Contreras. — Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.-10.820-C.

Admisión de valores a la cotización oficial ("Vallehermoso, S. A.")

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pú-blica y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boe incluirias en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 42.516 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.869.033 al 3.911.548, que tienen los mismos derechos que las de numeración ancesión contractor de la contractor terior, y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, S. A.»,

mediante escritura pública de 21 de marzo de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1972. — El Secretario, José Luis Contreras. — Visto bueno, El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.-10.821-C.

#### BANCO DE VIZCAYA

En cumplimento de lo que dispone el artículo 4.º del Rel Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de aban-dono con la debida antelación legal, acaecidos en la sucursal del Banco de Vizcaya de San Sebastián y sucursales en la pro-vincia de Guipúzcoa, para que por los titulares de los depósitos de cuentas corrientes o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1974, el

importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Guirúzcoa.

San Sebastián: Academia Ateco, 8; Aca-San Sebastián: Academia Ateco, 8; Academia C. C. C., 6; Antonio Aguirregomezcorta, 46.79; María Alberdi Fernández, 35,95; Vicente Albiach Rodríguez,
117,94; Carmen Allende Allende, 1.206,90;
José Almandoz Ezponda o Asunción Lerín López, 1.420,35; José Agarrista o Juana Irido, 1.029,84; Antonio Alvarez Vidaurre, 133,52; Santiago Alvarez Guillén,
16,29; Juan Miguel Anabitarte Guruc.,
44,57; Fernando Antúnez Lafuente, 2,20;
Ramón Aranalde Nazábal, 122,64; Victo-Ramón Aranalde Nazábal, 122,64; riano Aranguren Huarte, 489,12; Justo Arruti Artabe, 114,09; José María Arzac Arruti Artabe, 114,09; Jose Maria Arzac Telleria, 0,69; Matilde Avendaño del Hoyo, 164,88; Bienes-Incautados, 1.730,28; Zoila Azcune, 242,82; José Asenjo Mateo, 11,49; Berra Luengo, S. L., 2,10; Fernando Blanco Ladrón de G., 22,44; Maria Antonia de Bourbón, Duquesa de Parma, 7.981,83; Negel Brigdes Bourue, 117,18; Ramón Bustinza Sagardi o Inocencia Rodríguez Infesto, 123,58; Fernando Cabra Arin o Francisca Pelleiero Alustiza 14143: Arín o Francisca Pellejero Alustiza, 141,43; Joaquín Calderera Almudévar, 117,67; Felipe Cancio Parejà, 136,73; Josefina Carvajal Rafecas, 164,38; Manuel Cejador López, 479,12; Pedro Comas Luna, 1.773,47; Cooperativa del Campo de Amezqueta, 13,56; Eloísa Córdoba y Córdoba, 2,65; Vidal Díaz Bretón, 29; Daniel Echeverria Larzázal, 935,74; Luisa María Echeverria Gangoiti, 61,71; Enea, S. L., 45,83; José María España Sambeat, 15,118,31; Enrique Fernández del Pino, 8,43; Joaquín Fernández Martínez, 483,25; Félix Fernández Zamora, 60,19; Charles Forest, 6,552,17; Vicenta Gay Soriano, 22,41; José Antonio Gómez Montiel, 35,62; Adela González Rose, 25,70; Basilio González Arín o Francisca Pellejero Alustiza, 141,43; 6.552,17; Vicenta Gay Soriano, 22,41; Jose Antonio Gómez Montiel, 35,62; Adela González Rose, 25,70; Basilio González Ruiz, 31,32; Alejandro Guerrero Unanue, 0,62; Victoria Harris, 50,37; Francisco Heus Dugo, 114,05; Hijos de Eguren, 5.785,40; Jesusa o Margarita Izaguirre, 402,25; Ana María Jorba de Gallart, 1.678,62; Emilio Kowalski, 333,04; Maria Teresa de Laan Fernández. 6.43: María Teresa de Laan Fernández, 6,43; Manuel López Mateos Santurce, 3,72; Francisco Lorca Escribá, 4,71; Eustaquio Martín y Rosario Rodríguez Hevia, 17,70; María Miranda Salsamendi, 136,70; José María Morales Ródanes, 329,99; Ana Morales Ruiz de Velasco, 940,40; José María Pagueguy Urquía, 5.370,17; Manuel Muley González, 285,14; Pedro José Navarro Ruiz, 16,56; Ramón Orcolaga Mendiluce, 1,60; Manuel Ormaechea Remedios, 3,05; Virgilio Ortiz de la Llosa, 0.41; Andrés Patino García Durán, 611,91; Dolores Pé-rez Romero, 0.09; Severino Rodríguez de rez Romero, 0,09; Severino Rodríguez de Juan, 119,46; Jacinto Rodríguez García y Encarnación González Antón, 13.37; Ezequiela Rubio Cereceda, 5,75; Mariano Ruiz Arguiñarena, 22,72; Alfonso Ruiz de Orenchun y Manuel Garbayo Gastesi, 115,09; S. E. U. Deportes, 102,34; Francisco Sácz de Buruaga, 177,61; Vicente Sainz Taberne, 112,60: Domingo Sardina Fernández, 1.003,85; Sobrinos de Elizarán, 5,81; Santiago Soler Matas, 630,83; Carmen Urioste Otermín, 1.276,25; Jesús Urruñuela Echevarría, 9,30: Otto Wipper-Urruñuela Echevarría, 9,30; Otto Wippermann, 24.127,96; Juan y Ramón Zubiría Oyanech, 32,08; José Zurutuza Altolagui-

Agencia urbana de Gros: Alberto Ba-Agencia urbana de Gros: Alberto Badett, 0.38; Miguel Calvo Aguado, 0,42; José Castaño Silvela, 7,33; Francisco García Moreño, 0,19; Jesús García González, 0.90; Mary Gómez Segura, 0,35; Francisco Llorca Escribá, 0,59; Ju a n Martínez Cubias, 0,40; Victoriano Martínez Calzada, 0,25; José Olaizola Echave, 0.52.

Azpeitia: Javier Lapeira Gurrucha-

ga, 137,39.

Cegama: Manuela Asurmendi Aguirre Francisco Asurmendi Arrieta, 111,30.

Fuenterrabía: Valentín Eizaguirre Ge-ua. 2.375,34; Ramón Sorrondo Lapitz, nua.

Jesusa Aguirre, 1,85; Marcelino Josefa Arocena, Alonso González, 57,89; Josefa Arocena 686,82; Manuel Benito Martín, 41,85; Fé 686,82; Manuel Benito Martín, 41,85; Félix Beal Mate, 24,92; Feliciano Colina Ortega, 266,12; Luis Floren Mendieta, 8,11; Gustavo T. Gómez Navarro, 8; Eladio González Diaz, 7,87; Emilia Lainza Aznar, 7,25; Irene Martínez, 50,94; José Martínez Ugarte, 4,75; Leopoldo Michelena Olazábal, 63,42; Basilio Mortalena Iturroria, 73,65; Martín Olaizola Martícorena, 1,05; Manuel Poves Ruiz, 16,57; José Rodríguez Alvarez, 15,36; Servicio

corena, 1,05; Manuel Poves Ruiz, 16,57; José Rodríguez Alvarez, 15,30; Servicio Jurídico Prot. Españ., 9,25; Antonio Zurutuza Alzuri, 28,63.

Mondragón: Donato Arregui Aguirre, 17,87; Felipe Arregui Zabarte, 81,25; Félix Araña Echave, 11,20; Vicente Garitano Aldecoa, 91,64; Juan Gómez Calvache, 16,95; Pedro Lasaga Larrañaga, 3,26; Pedro Isasmendi Corta, 18,69; Gaspar y María Murillo, 16,11; Cándido Sarasola, 47,98; Julián Urcelay Jáuregui, 1,78; Gregorio Urcelay Arana, 8,94; Antonio Vicario Prieto, 0,64.

cario Prieto, 0,64.

Oñate: Alejo Altube, 7,10; Iciar Arrázola Madinabeitia, 7,12; Miren Arrázola, 29,06; Elias Galdos Arrazola, 54,77; Ba-silio Galarza, 29,66; Juan Gordoa Alto-laguirre, 0,84; María Isabel Gordoa Allaguirre, 0,84; Maria Isabel Gordoa Altolaguirre, 0,60; Maria Angeles Gordoa Altolaguirre, 12,53; Rufina Guridi Garay, 13,89; Julian Igartua. 3,13; Trinidad Igartua Lazcanoitur, 25,92; Trinidad Igartua Lazcanoitur, 9,52; Bonifacio Iraola, 9,87; Irene Iriarte Beitia, 48,33; Crispin Irizar, 23,94; Pedro Letamendi Jausoro, 6,76; Lucas Leturia, 21,81; Adorta Moyúa, 7,54; Antonio Ochoa Urdangarin, 29,76; Pilar Odriozola Lizarralde, 31,51; Doroteo Ugarte Marculeta, 8,47; Narcisa Zubía, 7,66; Plácido Santa Cruz, 0,76. Cruz. 0.76.

Tolosa: Acreedores del Banco Vas-

CO. 397,24.

Vergara: Iciar Aguirrececeaga, 69,76;
José Aranzábal Madina, 6,45; Ezequiel
Echeverría Arcauz, 70,73; Manuela Gabilondo Azpiri, 2,70; Anastasio Larrañaga Lamarain, 1,27; Gracia Larrañaga
Uribe, 47,79; Angel Madariaga Legorburu, 3,29: María Josefa Marquiegui Loiti, 39,40; Emeterio Murguizu, 34,69; Brau-lio Olalde Olabarría, 3,79; Adrián Sopelana Libano, 4,02; Gregorio Sopelana Libano, 4,43; Sabina Sopelana Libano, 10,69; Francisco Tellería Arizmendi, 1,78; 10,69; Francisco Telleria Attantona, José María Urrutia Rodríguez, 1,33.

José María Urrutia Rodriguez, 1,33.
Villafranca de Ordízia: Asunción Arcauz Iriarte, 5,70; Tomás Berasategui
Ayesta, 76,75; José Garmendia Lasa, 5,20;
Euschio Goiburu Ormazábal, 5,19; Eugenio Ibarbia Gabilondo: 7,72; Josefa Irulegui Altuna, 1,90; Daniel Laquintana
Bilbao, 0,11; Gabriel Odriozola Albizu,
2,19; Ignacio María Tellería Usalde, 68,24;
María Zabaleta Aristimuño. 47,75.

Zity: Ignació Maria Teneria Ogalde, 68,24; María Zabaleta Aristimuño, 47,75. Zarauz: Julio Coramanes Lapuente, 35,98: Mariano y Carmen Cebamanes, 117,23; Ramón Commet González, 25,70; Leopoldo de Miguel Miguel, 114,50; José A. Murillo Arruaga, 112,51; Maria Ortiz, 22,50; Francisco, Tollo, Rontoro, 47,95

32.50; Francisco Tello Rentero, 47,95. Zumaya: José Conde Rodríguez, 3,67; Javier Churruca Gorostidi, 25,78; La Comercial Urola, 5,05.

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes. San Sebastián, 20 de septiembre de

1972.-2.947-12.

#### BANCO CENTRAL

Para dar puntual cumplimiento a los preceptos del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que prescribe la entrega al Tesoro Público de los saldos de las cuentas bancarias y de los valores en depósito en presunción de abandono por el

transcurso de veinte años sin haberse ejercido respecto a ellos ningún acto de dominio o de administración, se publican unas relaciones especificadas por nombres, localidades, concepto y cuantía de las partidas y los valores que se hallan en tal situación, advirtiendo que, si en el plazo improrrogable de tres meses, no se promueve reclamación por los respec-tivos titulares o derechohabientes, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1974, como es preceptivo, el importe de los saldos de cuentas y depósitos en efectivo, en la Tesorería de Hacienda Central del Ministerio del Ramo, sin que posteriormente haya lugar a atender ninguna petición de las cantidades compo-nentes de los saldos ni de los valores entregados a la Hacienda Pública.

Madrid, 16 de septiembre de 1972. Posada Puntero, Interventor general. 10.789-C.

Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1953

Vitoria.—Cuentas de ahorro: Sebastián Vitoria.—Cuentas de ahorro: Sebastián Fernández de Alastu y Francisco Fraile López, 890,08; Antonio Montoya Eguilaz, 676,20; María Lorza Pérez, 525,90; Felicitas Roa, Roa, 678; Julio Corres Amescua y Luisa Nájera Echazarra, 863,03.
Cuentas corrientes: Fernando González Sosa y Amable Suso Lacha, 805,10; Rafael Lavín Solana, 500; José Queralt Miranda, 981,75.

Miranda, 981,75.

Almansa.—Cuentas de ahorro: José Ferrer Cuenca, 660,95; Cándido Carpio Car-

Alicante.—Cuentas de ahorro: Isabel Ba-llester Mora, 578,54; Hermandad de Nues-tro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de los Dolores, 723,70; Juan Ribas Serena, 800.

Cuentas corrientes: Martín Salinas Seva, 500; Fernando Verdú Galiana, 918,31; va, 500; Fernando verdu Ganana, 510,51; viuda de J. Martínez Penalva, 623,08; José María Berenguer Sanjuán, 730,40; José Maria Berenguer Sanjuán, 730,40; José Maria Berenguer Sanjuán, 730,40; José Samper Marco, S. A., 769,58; José Lledó García, 890,70; Juan Pastor Bonda, 926,66. Callosa de Ensarriá.—Cuentas de ahorro: Juan Pérez Sallés, 793.

Cuentas corrientes: Vicente Brell Mas, 440,70. Corlos Montiel Morrett 277,000.

Cuentas corrientes: Vicente Brell Mas, 940,70; Carlos Montiel Morant, 977,90.
Callosa de Segura.—Cuentas de ahorro: Josefa López Hernández, 733; José Trigueros Valero, 828; Martín Gómez Fabra 812

Pedreguer.—Cuentas de ahorro: José Mengual Mulet, 972,25; Josefa Alberola Ramis, 581,60.

Adra.-Cuentas corrientes: Angel Mo-

lina Ruiz, 550,75.

Berja.—Cuentas corrientes: María Se-

villa Herrera, 507,75.

Vera.—Cuentas de ahorro: Miguel González y Francisco Torres, 710; Diego Fernández Padilla, 809; Ana Cano Aznar, 600.

Vélez-Rubio.—Cuentas corrientes: Juan Motos Serrano, 816.

Cuentas de ahorro: Manuel Martínez Gazquez, 596: Antonio Carricondo González, 778; Adoración y Ana Sánchez Mirón, 547.

Zafra.--Cuentas corrientes: Miguel Ga-

llego Núñez, 681,11.
Palma de Mallorca.—María de la Paz Bellido Golferich, 6.725 pesetas nominales bonos arbitríos Ayuntamiento de Palma; Guillermo Juan Gilbert, 250 pesetas no-minales acciones de la Compañía Flúido Eléctrico Seriel; Aurelia Sánchez Bar-cáiztegui, 5.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100; Juan Oliver Florit, 518 000 pesetas nominales acciones

Florit, 519.000 pesetas nominales acciones
Constructora Urbana, S. A.
Barcelona. — Cuentas corrientes: Fernando Alvarez de Sotomayor y Zaragoza, nando Alvarez de Sotomayor y Zaragoza, 728,45; Isidro Auquer Sanjaume y Juan Salvá Torrus, 775,60; José María Bellido Sabater, 506,05; Lucas Bonada Moret, 817,90; Vicente Cabré Fiol, 687,35; Antonia Capdevila Gali, 995,25; Ramón Clasca Felius, 527,10; Esteban Cruz Fernández, 547; Salvador Daura Tatje, 684,50; Montserrat Estabanell Bardolet,

Cuentas de ahorro: José Villaret Alba-

nell, 777,65.

Barcelona, Agencia número 1.—Cuentas corrientes: Pedro del Campo Sangermán, 833; Pedro Casanovas Inglés, 504,45; Víctor Castellví Llavrería, 588,80; Salvador Gou Solanes, 614,40; Rosario Planisolas Esteban, 750,25; Teodoro Vegés Farreros 555,50 ras, 555.58.

Barcelona, Agencia número 2.—Cuentas corrientes: Pedro Tella Blay, S. A., 780,12; Salvador Vidal Pons y Salvador Solé,

738,94.

Barcelona, Agencia número 8.—Cuentas de ahorro: Pilar Díaz Gomá, 820; María Teresa Díaz Gomá, 820; Josefa Gómez Pérez, 507,05; Josefa Natta Berió, 730,90; Cândida Domenech Barceló, 566,70; Enriqueta Sempere Albero o Francisco Beneyto Beneyto, 920,80; Enrique Watter Vidal Paz, 719,70; Asunción Ayter Pajés y Javier Jordi Anglada, 769,10; Antonio Mir Vidiella, 519,45; Josefa Julinez Lluch, 725: Juan Andrés Papiol Pino, 556,45. 725; Juan Andrés Papiol Pino, 556,45.

Cuentas corrientes: Manuel Alvaro Periasse y Luis María Pericás Biada, 740; Establecimientos Quillet, S. A., 598; Jorge Font Trabal, 509,65; Salvador Llaquet y Asunción Visa, 563,60; Joaquín Lloveras Roig, 985; Emilio de Prada y Amparo Segovia, 548,30; José Solanes Grau, 997; Matilde Thierch, 570.

Barcelona, Agencia número 12.—Cuentas corrientes: Arturo Brost Palol, 990,25; Domingo Carreras Esteva, 935,35; Compañía Limitada de Aut., S. A., 553,28; Constructora de Inmuebles, 762,15; Juan Chont Dendorff, 708,35; Estanislao Pellicer, 541,20.

Barcelona, Agencia número 14.--Cuentas corrientes: Ramona Furroll Ceya y

Carmen Fontdecada, 608,50.

Barcelona, Agencia número 16.—Cuentas corrientes: Pedro Berengueras Carrea, 589,54; Blenette Guidarini Lardi y L. Lorenzo Sampedro, 540,95; Eugenio Pol Claró y Pilar Vilalta Plá, 914,45.

Barcelona, Agencia número 20.—Teresa Ballester Isern, 15.000 pesetas nominales obligaciones Gob. Imp. Rusia 4 por 100, 1894; Juan Barallat Calveras, 5.000 pesetas nominales acciones La Aseguradora; 3.250 pesetas nominales cédulas La Hidroscópica, 23.750 pesetas nominales obligaciones F. C. N. O. Palencia a Ponferrada 3 por 100; Agustín Biosca Casanovas y J. Masó, 3.500 pesetas nominales acciones Cataluña Ind. Textil; José Carrasco Sauleda y J. Tost, 800 pesetas norrasco Sauleda y J. Tost, 800 pesetas no-minales acciones Minas Cobre de Nerva; Teresa Corbella Llobet, viuda de Vilaro, 1.747 pesetas nominales cert. bonos Catalana Gas; Jacinto Costa Compte, 4.000 pesetas nominales títulos Deuda Amortizable 3,50 por 100; Petra Esparza Irizarri, 1.500 pesetas nominales títulos Deuda Municipal Barna 5 por 100 1941. zarri, 1.500 pesetas nominales títulos Deuda Municipal Barna., 5 por 100, 1941; Teresa y Josefa Espinalt Oriola, 2.000 pesetas nominales títulos Deuda Amortizable 3 por 100 28; 1.000 pesetas nominales cédulas Caja Emisiones 5 por 100; 1.000 pesetas nominales obligaciones hip. Explotaciones Hidroeléctricas; 1.000 pesetas nominales títulos Deuda Amortizables títulos Deuda Amortizables de la companya del companya de la companya del companya de la companya nominales titulos Deuda Amortizable 4 nominales títulos Deuda Amortizable 4 por 100, 1951; Angel Ferrer Cagigal y L. Jorba, 1.000 pesetas nominales títulos Deuda Amortizable 3,50 por 100, 1951; Gregorio Ferrer Sanz, 750 pesetas nomi-nales obligaciones Flúido Eléctrico 5 por 100 45; María Fuguet Gimferré, 1,500 pe cotas nominales obligaciones Norte F setas nominales obligaciones Norte F. F. Minas S. Juan Abad, 3 por 100, 1890; 1.500 pesetas nominales títulos Deuda 1.500 pesetas nominales títulos Deuda Municipal Barna., 4,50 por 100, 1917; Manuel de Lasarte, 25,000 pesetas nominales acciones Font y Alexandre Compañia; Pedro Planas Molins, 3,500 pesetas nominales acciones Siemens, S. A., 1910; Margarita Poujarniscle Pons, 34,410 pesetas nominales acciones F. C. San Felíu Guixols a Gerona, 4 por 100; Sebastián

Puevo Salamero, 1.875 pesetas nominales

acciones Compania Naviera Euzkera.

Arenys de Mar.—Cuentas de ahorro:
José Taberner Lladó, 833; J. Casals y

A. Casals, 646.

Berga.—Juan Guitart Ribera, 1.000 pesetas nominales obligaciones F. C. Madrid setas nominales obligaciones F. C. Madrid a Zaragoza; 1.000 pesetas nominales obli-gaciones FF. CC. de Manresa a Berga; 500 pesetas nominales obligaciones Cons-trucciones Inmobiliarias; 1.500 pesetas nominales acciones FF. CC. Catalanes. Granollers.—Cuentas de ahorro: Jaime

Lamarca Salgot y Ramona Morell Rovi-

ra, 509.
Malgrat de Mar.—Cuentas corrientes:
Martín Roura Quintana, 575.

Santa Coloma de Gramanet.—Cuentas corrientes: Jaime Aloyn Fusté y Josefa Priñinosa Batlle, 555.

Burgos.-Cuentas corrientes: Casildo Se-

gura Neila, 758,90.

Aranda de Duero.—Cuentas de ahorro:
Felisa Ruiz de Gopegui y Eloy Langarica
Echeverria, 589,20.

Cuentas corrientes: San Fernando. — Cuentas cor Ramón Cabellero Alonso, 596,45.

Castellón.—Cuentas corrientes: Arcadio

Escrig Barrera, 924,85.
Albocácer.—Cuentas corrientes: Campos García, 635,35; M. Monfort Ba-

Cuentas de ahorro: Amparo Mestre Centelles, 914,22. Benicarlo.—Cuentas de ahorro: Bautis-ta Morera Monroy y Josefa Sorli Cal-

Villafranca del Cid.—Cuentas de aho-rro: Cesáreo Martín Soler y Paula Gil Lozano, 656,60; Manuel Agramunt Matu-tano y Asunción Matutano Garrigues de

la Garriga, 616,35.
Alcázar de San Juan.—María Muñoz
Arranz, 1.100 pesetas nominales acciones
Aguas Potables de Alcázar de San Juan; Afaulfo Saiz Paniagua, 5.000 pesetas no-minales acciones El Faro Español; Leoncio Saiz Paniagua, 5.000 pesetas nomina-les acciones El Faro Español; Abilio García Alvaro, 5.000 pesetas nominales accio-nes El Faro Español; Lino López Ortiz, 5.000 pesetas nominales acciones El Faro

Español. Cuentas corrientes: Isabel Millán Jare-

ño, 660,40. Santa Cruz de Mudela.—Cuentas co-rrientes: Carmen Fernández de Córdo-

ba, 878,05.
Tomelloso.—Cuentas de ahorro: Antonio Molina Espinosa, 559; Cándida Grueso Sánchez, 500; Pedro Antonio López Moreno, 834,25.

Córdoba.—Cuentas corrientes: Espejo Nieto, 635,53; Agustín Jiménez Laguna, 869,45; Juan Gómez Jiménez, 800,38;

Rafael Gómez Gómez, 991,62. Cuentas de ahorro: Perfecto García Conejero y María Rodríguez Bojollo, 560.

María Teresa López Crespo, 843. Puente Genil.—Cuentas de ahorro: Pi-lar Pedrosa García, 517.

Cuenca. — Cuentas corrientes: Tomás Lapuerta Checa, 518,05; Salvador Simó Simó, 513,85.

Cuentas de ahorro: Florencia de la Torre Diez, 569; Dionisio Martinez Triguero, 781,60.

Quintanar del Rey.—Cuentas corrien-tes: Juvencio Monteagudo Peñaranda, 558,10.

Cuentas de ahorro: María Ruiz Alarcón. 936.60.

cón, 936,60.
San Clemente.—Gonzalo Moreno Acacio, 604; Mauro García Núñez, 571.
Figueras.—Cuentas de ahorro: Enriqueta Teixidor Pagés, 828.
Granada. — Cuentas corrientes: José Bueno López, 604,20; Martín Carralcázar Cobaleda, 532,40; Juan M. Dávila Ponce de León, 615,61; Director Escuela Social, 777,60; Juan de Dios Jiménez Moscoso, 531,10; Mercedes Marín Torres, 851,95; Manuel Montes Guzmán, 500; Enrique Osorio Morales, 900,68; Dolores Palma Macías, 541,25. Macías, 541,25.

Cuentas de ahorro: José Hinojosa Pé-

rez, 582,10. Sigüenza.—Cuentas corrientes: Montón Montón y Pascual Montón Penacho, 820,75.

San Sebastián. - Cuentas corrientes: Domingo Abete Ursua, 516,50; Comercial Estampaciones, S. A., 587,05.

Aracena. — Cuentas de ahorro: José Martín Valle, 587.

Cuentas corrientes: Juan Lobo Soto, 608,60.

Ayamonte. - Cuentas corrientes: José

Pérez González, 570.

Jaca.—Cuentas de ahorro: Ramón Lafalla Serrable, 800; Luis Fumanal Arias, 740; Lorenzo Claver Pérez, 595,90.

740; Lorenzo Claver Perez, 250,00. Cuentas corrientes: Ramón Rodríguez

Porta, 540,50. Monzón. — Federico Lassierra Ribera,

1.000 pesetas nominales títulos Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100. Cuentas de ahorro: Antonio, Angel y Consuelo Ardanuy Betato, 507,30; Emilia Recio Serrano y Antonio Puyal Saganuy, 712; Juan Jaudra Obac y Carmen Juadra Abadía, 555.

Cuentas corrientes: Federico Lasierra

Cuentas corrientes: Federico Lasierra Rivera, 867,49.
Sariñena.—Cuentas de ahorro: Carmen Casasnovas Pelay, 756,01; María Luisa Casasnovas Pelay, 756,01; Francisca Corvinos Valentín, 976,50; Dámaso Ezquerra Casañola, 865,73; Juan Lac Nogués, 632,42; Manuel Nogués Pinós, 707,21; José Vidaller Lanau y José Vidaller Gonzalvo, 510,55

Huesca.-Cuentas de ahorro: María Paz

Palacio Gracia, 612,10.
Francisco Torreiro, S. A., 2.000 pesetas nominales obligaciones Ayuntamiento de Zaragoza, emisión 1924.

Andújar.—Cuentas corrientes: Francis-co Arias Expósito, 743,25; Francisco Pe-ral Ruiz, 619,25; Andrés Pastor Peña, 619.11.

La Carolina.—Cuentas de aborro: Bienvenido Valverde Matarin, 741; Germán Posibet Figueroa, 724,30. Cuentas corrientes: Clara Lloreda la

Rubia, 678,85; Sociedad Española de Minas de Montoro, 786.

Linares.—Cuentas corrientes: Cristina Fernández Fernández, 575,35; Pablo Gallego Casado, 519,42; Alfonso Rubio Reseas 501,555. yes, 581,55.

Cuentas de ahorro: Miguel Linares Mendiola, 577,25.
Ubeda.—Cuentas corrientes: Industrias Gráficas, 890,45.

Grancas, 890,45.
Jaén.—Cuentas corrientes: Mazala, Sociedad Anónima, 535,87.
Las Palmas, Agencia número 5.—Cuentas corrientes: Ilustrísimo y reverendisimo obispo de Canarias, 581; Fernando Ojeda Alvarez, 579.

León — Cuentas de ahorro: Juan Pastrana Caballero y María Santos Santamarta, 517.

Cistierna.-Cuentas corrientes: Arsenio Fernández Valladares, 610.

Cuentas de ahorro: Herminio Bayón

Fernández, 600.
Ponferrada.—Cuentas de ahorro: José
Buelta Sobrado y Joaquín Buelta Gómez, 773. iez, 773. Balaguer. — Cuentas corrientes: José

Cucó Lleonart, 518,30.
Pons.—Cuentas de ahorro: Manuel Solans Vilalta, 586; José Farré Serra y otra, 652.
Seo de Urgel.—Cuentas de ahorro: Do-

lores Pal Arenys, 593,85; Paulino Puy Riu o Miguel Girasol Puy, 915,30; Sebastián Servat Forga, 875,90.

Cuentas corrientes: Fidel Pal Ribó, 927.02.

Sort.-Cuentas corrientes: Pedro Olives Sansalvador, 660; Clemente Salvans Puig, 670.

Cuentas de ahorro: Manuel Picart Cervós, 599,60; Manuel Nus Carrera, 572,97.
Lérida.—Cuentas de ahorro: Adelaida
Jové Palones y Antonio Cruells, 505.

Logroño.-Cuentas corrientes: Domingo

López Alonso, 503,30. Calahorra.—Cuentas de ahorro: Grego-ria Llorente Diez, 708; Miguel Ortega y

Nájera.—Santiago Ortega García, 558.

Nájera.—Santiago García Vaquero y
Ocio y Faustina García Vaquero y Fernández Bobadilla, 25.000 pesetas nominales acciones del Crédito de la Unión Mi-

Madrid. — Cuentas corrientes: Comercial de Esp. Farmac, e Industriales, 541,09; Compañía. Anónima Española del Azoe, Sa6,05; Paula Jiménez Ranero, 575,40; Juan Gordón Ricardo y otro, 589,45; José Maria Guerrero Curbera, 680,12; José Jiménez del Rey, 679,70; Manuel Loureiro Castro, 561,82; José Pazos Sánchez, 620,20; Rosalia Prado Moreno, 506,70; Antonio Rédona Conviller 507,15; Pomin Vicéo

ménez del Rey, 679,70; Manuel Loureiro Castro, 561,82; José Pazos Sánchez, 620,20; Rosalia Prado Moreno, 506,70; Antonio Ródena González, 597,15; Fermín Vigón Suerodíaz, 508,04; Miguel Vilanova Lliteras, 910,40; Cortese Vicenzo y Cortese Nunciata Nata Mallín, 534,60; Juan Vives Roca, 563,64; Emilio y Juan Yubero Velasco, 682; Juan y Eduardo Zafra Martos, 733; Alberto Augusto Zammit Savignón, 641,35; Pedro Cea Morales, 720,70.

Cuentas de ahorro: Enrique Justo Velasco, 698,70; Bonifacia Fernández Martín, 862,85; Olimpia Pajés de Medina, 634; Manuel Sedares Alfaro, 734,50; Dolores Palastsi Domenech, 751; Carmen Uriarte Humarán, 527,50; Raimundo Galán Martínez y Felisa Frutos González, 650,35; Daniel Sánchez de Ribera y Carmen Alfaro de Sancho, 707,15; Sinesia Sánchez Suárez, 572,50; Antonia Pilar Campos Blázquez, 931,10; Vicente Nieto Seri, 717,95; Amparo Crespo Chisvel, 934,85; Celestino Vizcaíno Escamilla, 570,75; Plar Mota de Muela y Agapito Muela Tejada, 650,50; Rosario Blanco y Vallina, 639,75; Ana María Quevedo Queipo de Llano, 639; Margarita García de la Natividad, 537,70; Fermín Fernández Fernández, 904,05; Eustaquio Martín Martín, 992,45; Angela Díaz Crespo Casta, 603,10; Angel Bengoechea Cerro, 693,60; Felisa Gutiérrez Elizalde, 518; Ramiro Herrera Viejo, 991; Guido Lonenbann, 900; Enriqueta Ramos Ramos Aliens y Pedro Pareja Herrero, 991; Fernando Pulido Paredes, 787,60; Gabriel Arranz, 873,70; Juan Iturain Larreategui, 939,30; Manuel Fernández Carballo, 501; Encarnación Aparicio García, 672; Isacio Martín Rodríguez, 509,80; Andrés García Alvarez, 917; Estefanía Goenaga de Salazar y Jerónimo Goenaga, 817,80; Isidoro García Castro, 576,70; Rosario de Roa y Agustín, 509,10; José Medina Cano y Blanco González Noriega, 558,20; María Ponte Paviño, 910,65; Cecílio Gómez Hernández, 767; Modesto Pérez Fernández, María, Marcos y Doroteo Pérez Lecha, 785,55; José Manuel Riesgo Suárez, 644,05; Arturo Díaz Barrio y González, 619,50; Pilar Ledesma y Sierra, 695,55.

Madrid, Agencía número 1.—Cuentas de ahorro: Ventu

Madrid, Agencia número 1.—Cuentas de ahorro: Ventura García Recio, 639,72;

de ahorro: Ventura García Recio, 639,72;
María Antonia Martínez Dols, 770.
Madrid, Agencia número 3.—Cuentas
corrientes: Milagros Alvarez Blázquez,
552,85; Faustina Serrano Arroyo, 647,15;
Máximo Pérez Gómez, 736,70.
Ventura Amado Guerra, 50.000 pesetas
nominales cédulas 5 por 100 hipotecarias Argentinas, serie A; Julio Prieto
Tagano, 500 pesetas nominales acciones

Tagano, 500 pesetas nominales acciones Compañía General del Corcho, S. A. Madrid, Agencia número 4.—Cuentas corrientes: José García Marcos y Concep-

corrientes: Jose Garcia Marcos y Concepción Simón S., 964,95.
Madrid, Agencia número 6.—Cuentas de ahorro: Isidro Rodríguez Fernández y Doroteo Blasco Iglesias, 697; Maria Gloria Martínez Dorado, 645,15.
Madrid, Agencia número 7.—Cuentas corrientes: José Camarasa Calatayud,

Madrid, Agencia número 8. - Cuentas corrientes: Lumberto Domínguez García, 642,60; Isidoro Redondo Sánchez, 650,30; Julián Sanz Sánchez, 688,75; Rosa Uriarte Martin, 598,50.

Cuentas de ahorro: Jesús Blanco Plaza y Rosa Rodríguez, 672. Madrid, Agencia número 14.—Cuentas corrientes: Félix Fernández Alonso, 722,85; Josefa Gil Miguet, 540,80; Domingo López Parrón, 820,15.

Cuentas de ahorro: Angel Luis Morón González, 552.

Madrid, Agencia número 15.—Cuentas corrientes: Antonio Angulo Villalón, 968. Málaga.— Cuentas corrientes: Antonio María Morales, 838; Juan Zafra Carmomaria Moraies, 658; Juan Zaria Com-na, 830; Baltasar Peña Inojosa, 751; Com-pañia del Manojar, S. A., 518,20; Cons-trucciones Inmuebles, S. A., 617,80; Juan na, 830; Baltasar Peña Inojosa, 751; Compañía del Manojar, S. A., 518,20; Construcciones Inmuebles, S. A., 617,80; Juan Gómez Sánchez, 542,05; Alfonso Hohenlohe Iturbe, 735,35; Francisco Lara Lara, 631,15; Francisco Luque Ligero, 592,69; Miguel Manzanares Rodríguez, 583,30; Salvador Perea Reina, 612,85; Matilde Rodríguez Granero, 500,88; Antonio Triano Domínguez, 536,40.

no Dominguez, 536,40.

Antequera.—Cuentas de ahorro: Francisco Cruz Gallardo, 730.

Ronda.—Cuentas de ahorro: Amparo Grossi Fernández y José Parra Grossi,

Cuentas corrientes: Francisco Benítez Pérez, 500; José Corrales Padilla, 500; Ma-nuel Siles Gracián, 684,59.

nuel Siles Gracian, 684,59.

Murcia. — Cuentas corrientes: Manuel
Alarcón Ríos, 534,80; Joaquín García Estaño, 561,05; Antonio Gil García, 703,25.
Cieza.—Cuentas corrientes: Pedro Piñera Morcillo, 752,96.

Cuentas de ahorro: Antonia Navarro
Marín, 273,11.

Marin, 873,11.
Lorca. — Cuentas corrientes: Manuela Sorroche Tapia, 558,30.
Almoradi. — Cuentas de ahorro: Vicente Almoradí.—Cuentas de ahorro: Vicente López Martinez, 900,60; Manuel Pérez Galant, 525,50; Encarnación García Gamuel 622,30; Josefa Costa Casés, 660,55; Manuel Navarro Escarabajal, 594,50; José María Alonso Gutiérrez, 910,41.

Caravaca de la Cruz.—Cuentas corrientes: Antonio Molinero Rebollo, 645,40; Filemón Monsálvez Iniesta y Félix Piqueras Ruiz, indte.. 983.10.

Ruiz, indte., 983,10.

Oviedo.—Cuentas corrientes: Mercedes
Blanco Muñiz, 505.

Cuentas de ahorro: Prudencio Gómez

Casero, 705.
Pontevedra.—Cuentas corrientes: Justino Bastida Paz, 826; José Inzenga Cara-manzano, 599; Floriano Fernández Marti-nez, 546,22; María García Meijide, 977,86; Apolinar Martínez Pazos, 517,04; José Pardavila Rosales, 889; Constantino Troipiño Nieto, 756,17.

Vigo.—Cuentas de ahorro: José Carro Martinez, 520; Maria Concepción Pardo

Rodríguez, 530.

Salamanca. — Cuentas corrientes: Nico-

Salamanca. — Cuentas corrientes: Nicomedes Rivero Hernández, 697,70; Eustaquio Sánchez Alvarez, 515,20; viuda de Ramón Rodríguez, 871,13.

Peñaranda de Bracamonte. — Cuentas corrientes: Antonio Alonso y Vicente Mora Marxuach, indt., 998; Angel Ramos Gordo y Matilde Muñoz Herrera, 503.

Cuentas de ahorro: Concepción Crespo Rodríguez, 612; María L. Jiménez Dávila, 854; Ildefonso Martín Pérez, 511,40; Buenaventura Robledo Moreno y Victoria Robledo García, 691.

bledo García, 691.

Morón de la Frontera.—Cuentas de ahorro: Cristóbal Valle Gallardo y Dolores

Daroca Orozco, 982,30.

Osuna. — Cuentas de ahorro: Rafael Montoursy Segovia y Carmen López Az-

me. 567.

Tarragona. -- Cuentas de ahorro: José Diego Suñer, 553,80.

Falset.—Cuentas de ahorro: Joaquina Perpiñá Mas, 510.

Mora de Ebro.—Cuentas de ahorro: Pi-lar Costa Lleixá, 511,90; Antonio Alfonso Moseguí y Antonia Font Gurrera, 747,90;

María Torrel Miret, 750,90; Secretariado Parroquial de la Caridad, 875,20. Cuentas corrientes: Hermandad Sindi-cal de Labradores y Ganaderos, 615,95;

Mercedes Altadill Pujol, 200 ptas. nominales accs. Banco Comercial de Barcelona; Miguel Pérez Colat, 3.500 ptas. nominales oblig. Ayuntamiento de Barcelona. Teruel.—Cuentas de ahorro: Isidora Biel Blesa, 766.

Alcañiz,-Miguel Carbó Carceller y Rita Alcaniz,—Miguel Carpo Carceller y Rita Sesé Estopiñan, 1.250 ptas, nominales ac-ciones Banco de Tortosa, S. A. Cuentas corrientes: Juan Ramón Ferrer Gil, 840; María Montserrat Nogueras Sa-

las y Juan Alvarez Morato, 930.

Cuentas de ahorro: Raquel y Vicente Gascón Molino, 594,83; Angelita Bel Caldú, 581,83.

Andorra.-Cuentas de ahorro: José Co-

min Azortegui, 564,65.
Caminreal.—Cuentas de ahorro: Carolina Gómez Valenzuela, 575,54; Ramón Bachiller Collados, 595,04; Gregoria Lizana Morane. Moreno, 532,08.

Mora de Toledo - Cuentas de ahorro: Juana Rey de Viñas Rodríguez, 597; Adoración Cid Díaz-Bernardo, 586; Braulio Villarrubia Sánchez, 511; Petra Díaz-Rubio Maroto, 653; Miguel Lorenzo Díaz, 555; Francisco Martin-Delgado Salgado. 524; Andrés Garcia-Asenjo García-Calvo, 830

Villarrubia de Santiago.—Cuentas de ahorro: Celedonio Escribano Cuesta, 509. Quintanar de la Orden.—Cuentas corrientes: Andrés Muñoz Mayoral, 575.

Valencia.—José Montoliù Guillén, 1.000
pesetas nominales accs. Muebles Benlloch; Gonzalo M. Pallás Calvo, 4.375 pe-

valencia, Agencia número 1.—Cuentas de ahorro: Carmen Pallás Durá, 515; Ro-

sario Cardona Pons, 702.

Valencia, Agencia número 2.—Cuentas corrientes: Mercedes Devis Buades, 899,30; Vicente García Franco, 722,30; José Liedó Cano y Josefa Llorens, 826,35. Benetúser. — Cuentas corrientes: José

Gómez Marco, 842.

Medina del Campo.-Cuentas corrien-

Medina del Campo.—Cuentas corrientes: Ramón Miralles del Amo, 655,10.
Bilbao.—Cuentas corrientes: Bienvenido Yelo Yelo, 555,10; Bernardino Landeta Elorriaga, 710,19; María Landia Lecúe y Fortunato Goicoechea Uriarte, 858,14; Francisco Portillo Mendoz, 809,12; Jesús del Valle Murga y José Escudero Bilbao, 585,89; Juan Villa Garmendía, 816,50.
Cuentas de ahorro: María Flora Arrillaga Bustingorro, 528,30; Pedro Legarra Lamíquiz y Feliciana Legarra Lamíquiz, 716,70; Nilo Jayo Pértica, 582,15.
Bilbao, Agencia número 2.—Cuentas de ahorro: María del Pilar Fernández de Nograro, 637,61.
Cuentas corrientes: Manuel Gutiérrez y

Cuentas corrientes: Manuel Gutiérrez y

Valentín Fernández, 887,30. Zamora. — Cuentas de ahorro: Alonso Fernández Silván, 645.

Benavente.—Cuentas de ahorro: Ignacio del Pozo Ramos y Modesta Colinas Cordero, 523; Manuel Codero Diez, 564,25; Nazario Estébanez Martínez, 500.

Zaragoza, Agencia número 18.-Rosario Bravo Nogueras, 15.000 ptas. nominales acciones Minas y Ferrocarriles de Utrillas; Miguel Díaz Ferrer, 3.250 ptas. nominales accs. Eléctrica Morellana; Dolores nas; Miguel Diaz Ferrer, 3.250 ptas. nominales accs. Eléctrica Morellana; Dolores Escuer Ariza, 1.600 ptas. nominales acciones Cooperativa de Albañiles; Rafael Esponera Berguerón, 1.200 ptas. nominales acciones pref. Tranvías de Granada; Antonio Largo Morlans, 150 ptas. nominales acciones de Enseñanza Libre Sadel; María Marco Palomar, 7.000 ptas. nominales acciones Flor de Ebro; Francisco Vicente París, 1.600 ptas. nominales accs. Cooperativa de Albañiles; Bernardo Zamboray Argos, 25.000 ptas. nominales accs. Flor de Ebro; Mariano Jordá Mompou, 7.900 pesetas nominales accs. Cooperativa Metalúrgica; Felisa Ferrández Iñigo, 5.250 pesetas nominales obligs. Compañía Madrileña de Urbanización; Pilar Escartín Ferrer, 6.000 ptas. nominales accs. Azucarera Labradora; Jesús Perlange Meléndez, 35.000 ptas. nominales accs. Azucarera Labradora; Antonio Tena Miranda, 70.000 pesetas nominales accs. Azucarera Labra-dora; Julián de Yarza Enceraque, 20.000 pesetas nominales accs. Autobuses de Zaragoza.

Caspe —Cuentas corrientes: Bernardino Losilla Bailo, 570; Antonio Martín y Ma-

ría Garcia, 540. Alagón.—Cuentas de ahorro: Eugenio

Arilla Alperte, 644.
Calatayud.—Cuentas de ahorro: Atanasio Tello Martín y Angeles Segura Aranda, 617,25.

Tarazona.—Cuentas de ahorro: Ramón Aranda Sainz, 687; Juan Cornago Mesa, 579; Vicente García Martínez, 515; Car-men García Val, 598; Narciso Gutiérrez Monux, 962; Cirilo Hernández García, 690; Celedonio Jiménez Andia, 871; Generosa Jiménez Calvo, 606; Cristina Magallón Berberana, 673; Marcos Matud Martínez, 529; Celso Pérez López, 500; Elías Ramos Matute, 533; María Resano Arilla, 528; Luisa Rubio Santas, 658; Matilde Ruiz Vázquez, 541; Tomás Vela Simón, 562.

Cuentas corrientes: Ramón Sancho Serrano, 501; Pablo Ibáñez Pérez, 657.

#### BANCO DE VALLS

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasaran a dis-posición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes, con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

#### Cuentas en pesetas

Sucursal de Valls: José Andréu Ferré, 75,75; Lorenzo Anglés Balcells, 58,45; Francisca Castells Serra, 16,50; Ramón Claravalls Tomás y Carmen Claravalls Ferré, 3,15; Comisión del Pantano del Francolí, 4.753; Juan Companys Gil, 66,90; Delegación Local del Frente de Juventu-Delegación Local del Frente de Juventudes, 20,78; Carmen Domingo Mialet, 73,50! Joaquina Fargas Serra, 59,90; Ramón Figueras Jofré, 34,45; Ramón Folch Arnáu, 36; José Grau Rovira y Dolores Saperas Pujol, 4,80; Francisco Jané Saumell, 679,40; José Matéu Güell, 89,20; José Olivella Montaner, 56; Luis Paláu Español y María Moragas Montañá, 18,55; Juan Pujol Roga, 24,95; Daniel Rañá Del-Juan Pujol Roca, 24,25; Daniel Rané Dal-máu, 125; José María Robert Calaf, 41,60; Pablo y José María Robert Calaf, 106,05; Pablo y José Maria Robert Calaf, 106,05; Antonia Salvadora, 12,45; Ramón Sana-huja Rovira, 2,75; Fernando Sanchiz Sa-la, 16; Esteban Sendra Casas, 10,30; Teresa Serra Roig, 123,25; Juan Tombas Forn, 17,55; José Torrell Cavalle y José Torrell Vallverdú, 39,40; Juan Veciana Queralt y Rosa Vilella Veciana, 0,50; Juan Vidal Malapeira, 191,65. Valls, 15 de septiembre de 1972.— 10.781-C.

# NOTARIA DE DON JULIAN ECHEVARRIA GONZALEZ

### Subasta

El día 5 de octubre de 1972, a las doce horas, en la Notaría de don Julián Eche-varría González, sita en el piso 1.º A de la casa número 38 de la calle de Ayala, de esta capital, tendrá lugar durante una hora la subasta de los siguientes bienes, propiedad de la Fundación Asilo Goi-coechea e Isusi:

- 1. Una cuarta parte indivisa de la parcela 15, sita en Madrid, Carabanchel Bajo, situada al nordeste de la Ciudad Parque Aluche, que mide 6.815,56 metros cuadra-
- dos. Inscrita en el tomo 381, folio 147, finca 30.736.

  2. Una cuarta parte indivisa de la parcela 15-a, sita en Madrid, Carabanchel Bajo, situada al este de la Ciudad Parque Aluche, que mide 2.976,82 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 318, folio 151, finca 30.740.

3. Una cuarta parte indivisa de la par-cela 15-b, sita en Madrid, Carabanchel Bajo, situada al nordeste de la Ciudad Parque Aluche, que mide 6.815,56 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 381, folio 148, finca 30.738.

Una cuarta parte indivisa de la par-4. Una cuarta parte indivisa de la par-cela 15-c, sita en Madrid, Carabanchel Bajo, situada al este de la Ciudad Parque Aluche, que mide 2.976,82 metros cuadra-dos. Inscrita en el tomo 381, folio 154,

finca 30.742.

5. Una tercera parte indivisa de una tierra que fue tejar, en extramuros de Carabanchel Bajo, que mide 10.857 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 5, folio 247, finca 315.

 Una cuarta parte indivisa de una parcela de terreno en Carabanchel Bajo, hoy Madrid, que mide 103,20 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 96, folio 139, finca 8.248.

Servirán de tipo mínimo de licitación Serviran de tipo minimo de licitación el de 4.244.407 pesetas, la número 1; el de 1.845.628,40 pesetas, la número 3; el de 4.244.407 pesetas, la número 3; el de 1.845.628,40 pesetas, la número 4; el de 4.342.800 pesetas, la número 5, y el de 30.960 pesetas la número 6.

Para tomar parte en la subasta debe-rán depositarse el 50 por 100 del precio

tipo.

Los títulos y pliegos de condictones se encuentran en la citada Notaria. Madrid, 26 de septiembre de 1972.—

10.906-C.

#### INDUSTRIAS DEL HOGAR, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimien-to de los interesados que en la Junta ge-neral de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria en el domicilio caracter de extraordinaria en el dointenio social el día 21 de septiembre de 1972, debidamente convocada y válidamente constituída, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad, y entre otros, los siguientes

#### Acuerdos

2.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía mercantil «Orbaiceta, S. A., mediante su absorción por esta, a la que se traspasa en bloque el patrimonio de «Industrias del Hogar, Sociedad Anónima», que queda disuelta sin liquidación, subrogándose «Orbaiceta, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), en todos los derechos y obligaciones de «Industrias del Hogar, S. A.» (Socie-

dad absorbida). dad absorbidal.

3.° Aprobar el canje de las acciones de la Sociedad por acciones de «Orbaiceta, S. A.», en la proporción de mil pesetas de valor nominal de «Industrias del Hogar, S. A.», por mil pesetas de valor nominal de «Orbaiceta, S. A.».

4.° Aprobar el balance de situación de Control de la control de l

la Sociedad, cerrado al 20 de septiembre

del corriente ano de 1972. 5.º Los anteriores acuer

5.º Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números 1.º al 4.º, inclusive, quedan sujetos a la condición suspensiva de que la excelentísima Diputación Foral de Navarra acceda a la concesión de los beneficios fiscales que mediante la oportuna solicitud le son interesados con motivo

de la fusión a que se refieren. 6.º Facultar al Consejo de Administra-ción de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en los terminos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno en or-den a la fusión acordada, complementan-do incluso, en lo menester, los acuerdos adoptados por la presente Junta general y adopte cuanto se precise en cumpli-miento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concor-dantes de la vigente Ley sobre Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y basta obtenor su inscripción en el Regishasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación, en su caso, y cuyas fa-cultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administra-ción en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Estella, 23 de septiembre de 1972.-El Consejo de Administración.—10.871-C. 2.ª 27-9-1972

#### ORBAICETA, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, cele-brada con el caracter de extraordinaria en el domicilio social el día 21 de septiembre de 1972, debidamente convocada y válidamente constituída, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad y entre otros los si-

#### Acuerdos

2.º Aprobar la fusión de la Sociedad 2.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía mercantil «Industrias del Hogar, S. A.», mediante absorción de ésta, adquiriendo en bloque el patrimonio de «Industrias del Hogar, Sociedad Anónima», y subrogándose «Orbaiceta, S. A.», en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

3.º Aprobar el canje de las acciones de la descriptada de la descriptada de la compañía de la compañía de la descriptada de la descrip

3.° Aprobar el canje de las acciones de «Industrias del Hogar, S. A.» (Sociedad absorbida), por acciones de esta Sociedad, en la proporción de mil pesetas nomina-les en acciones de «Orbaiceta, S. A.», por mil pesetas nominales en acciones de «Industrias del Hogar, S. A.».

4.º Ampliar, consecuentemente, el capi-

4. Ampliar, consecuentemente, el capi-tal social en la cifra máxima de doscien-tos cuarenta y ocho millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circula-ción de acciones ordinarias, nominativas, y con la única finalidad de proceder al canje aprobado en el acuerdo anterior.

5.° Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números 1.° al 4.°, inclusive, quedan sujetos a la condición suspensiva de que la excelentísima Diputación Foral de Navarra acceda a la concesión de los beneficios fiscales que mediante la oportuna solicitud le son interesados con mo-tivo de la fusión a que se refieren. 6.º Facultar al Consejo de Administra-

ción de la Sociedad para que con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando ina la fusión acordada, complementando incluso, en lo menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta general, concretando también la cifra exacta de la ampliación de capital a que se refiere el acuerdo 4.º y, por consiguiente, el número de las acciones a emitir, su valor nominal y la pertinente modificación estatutaria v, en general, adopte todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. así como para las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y hasta obtener

su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra. con facultades de subsana-ción, en su caso, y cuyas facultades po-drán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente

Cordovilla, 23 de septiembre de 1972.-El Consejo de Administración.—10.870-C. 2.\* 27-9-1972

#### ERGOYEN, S. A.

#### Fábrica de maquinaria

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con lo establecido con los artículos 134 y 135 de la misma Ley, se publican los acuerdos adoptados por msyoria en la Junta general celebra-da por esta Sociedad el día 23 de junio de 1972.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión, previa la disolución y traspaso en bloque del patrimonio social, con «Talleres Otaegui y Ruiz, Se-ciedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobar el balance social cerrado

al día 22 de junio de 1972. 3.º Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos por la le-gislación vigente para las concentraciones de Empresa. Queda facultado el Consejo de Administración para determinar si con-sidera o no cumplida la condición, a la vista de la resolución que dicte en su día

el Ministerio de Hacienda.
4.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circuns-tancias de la operación de la fusión y, en general, para llevar a efecto, con la amplitud requerida en derecho, las actuaciones y trámites necesarios para la realiza-ción de la concentración o fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Quedando especialmente facultado dicho Consejo de Administración para otorgar cuantos documentos y escrituras sean necesarios y para precisar, rectificar o sub-sanar las circunstancias, defectos u omisiones de los mismos o de losacuerdos anteriores que se opongan a su efectividad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por el presente acuerdo y por el tercero.

Oyarzun, 31 de agosto de 1972.—10.513-C. y 3,º 27-9-1972

# HIDROELECTRICA DEL AMPURDAN, SOCIEDAD ANONIMA

#### **FIGUERAS**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general de accionistas del 26 de mayo de 1971, ha de accionistas del 28 de mayo de 1971, ha acordado la ampliación del capital social en 4.000.000 de pesetas, con lo que el mismo pasará a ser de 84.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, serie H, numeradas correlativamente del 1 al 4.000, inclusive. Dichas acciones gozarán de los mismos derechos y participación de los beneficios sociales que las ya en circulación a partir de 1 de octubre de 1972.

Las condiciones de suscripción serán las siguientes:

las siguientes:

El tipo de emisión será: A la par, es decir, a 1.000 pesetas por acción, libre de gastos e impuestos, contra la presenta-

ción de un número de cupones número 67, correspondientes a acciones que representen un valor nominal de 20.000 pe-

Se desembolsará el 50 por 100 en el momento de la suscripción y el resto cuando lo determine el Consejo de Administración.

Los actuales accionistas gozarán del derecho preferente de suscripción durante el plazo del 1 al 31 de octubre. El Con-sejo de Administración dispondrá libremente de las acciones no suscritas en la

forma y plazo indicados. Figueras, 31 de agosto de 1972.—El Pre-sidente del Consejo de Administración.—

2.946-6.

#### ALMACENES SIDERURGICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Barrio de los Al-macenes Alegría (Alava), a las trece ho-ras del día 18 de octubre, con arreglo al cipriente cardon del día. siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social y autorización al Consejo de Administración para, en consecuencia, modificar los Estatutos sociales a tenor del acuerdo anticolor de la consecuencia. terior.

Nombramiento de Consejeros.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que cumplan con los requisitos establecidos

en los Estatutos sociales.
Alegría, 19 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—10.757-C.

# INMOBILIARIA POLIDEPORTIVA CASTELL DE SANT MIQUEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ex-traordinaria, que tendrá lugar en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Malegro de Abogados de Barcelola, calle Ma-llorca, número 283, el próximo día 24 de octubre, martes, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de octubre, miércoles, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Modificación de anteriores acuerdos sobre autorización al Consejo para emisión de acciones.

Nuevos acuerdos respecto a autoriza-ción al Consejo para emisión de nuevas

Nombramiento de nuevos Consejeros,

Barcelona, 18 de septiembre de 1972.— El Secretario del Consejo, Juan Dexeus. 10.761-C

# CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

Ampliación de capital con cargo a reservas libres

Conforme a acuerdo adoptado por nuestro Consejo de Administración, en uso de has atribuciones que le confiere el ar-tículo 6.º de los Estatutos sociales, el ca-pital de esta Sociedad ha sido aumentado pital de esta Sociedad na sido aumentado en treinta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 120.000 nuevas acciones ordinarias y al portador, de 250 pesetas nominales cada una y numeradas del 960.001 al 1.080.000, ambos inclusive.

Estas nuevas acciones llevan unidos el cupón número 9 y siguientes y tienen idénticos derechos que las anteriormente emitidas, salvo que su participación unitaria en los beneficios que la Sociedad distribuya con cargo a los resultados del ejercicio en curso será de un importe equivalente al 50 por 100 del que por igual concepto se asigne a cada una de

aquellas otras.

De conformidad con expresado acuerdo del Consejo de Administración y al amparo de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de 17 de julio de 1951, mencio-nado aumento de capital se ha efectuado con cargo a las reservas libres de la Sociedad.

En virtud de ello, las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen a los actuales accionistas, totalmente liberadas y exentas de todo gasto, en la proporción de una de ellas accionistas, en la proporción de una de ellas ella por cada ocho cupones número 8 de las que ahora se hallan en circulación. Expresado derecho será enajenable.

La suscripción se realizará por media-ción del Banco de Santander, fijandose para la misma el plazo comprendido des-de el día 16 del próximo mes de octubre hasta el día 15 del siguiente noviembre,

ambos inclusive.

Las acciones no suscritas durante mencionado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para que el mismo cuide de su colocación en el mer-cado, en el tiempo, forma y condiciones

que estime convenientes.

Santander, 21 de septiembre de 1972.—
El Secretario del Consejo de Administra-

ción, César Martínez.-10.823-C.

# CARTERA DE INVERSIONES BANCOBAO, S. A.

#### (CARTINBAO)

Dividendo activo

El Consejo de Admiinstración de «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.», ha acordado repartir a cuenta de los beneficios del corriente ejercicio un dividendo del 25 por 100 correspondiendo un imdel 3,5 por 100, correspondiendo un importe de diecisiete con cincuenta pesetas por acción.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 10 de octubre próximo, en cualquiera de las oficinas de los Bancos: Bilbao, Comercio e Industrial de Bilbao, contra presentación del cupón números?

mero 3.

Bilbao, 20 de septiembre de 1972.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Aramburu Salazar. 10.824-C.

# FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, y por los Bancos: Banco de Santander y Banca Mas Sardá, de Barcelona, y por el Banco de Santander, de Madrid, se hará efectivo el cupón de las obligaciones de rendimiento fijo de esta Sociedad, a partir de sus vencimientos 30 de septiembre y 1 de octubre próximos.

Barcelona, 21 de septiembre de 1972.— Por acuerdo del Consejo de Administra-ción, el Secretario.—2.944-5.

# COMPAÑIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

#### BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cu-pón número 34 de las obligaciones emi-sión 3 de octubre de 1955 se efectuará a razón de 33,50 pesetas brutas por cupón, que con deducción del impuesto corresque con deducción del impuesto contes-pondiente (8,04 pesetas) representa un total de 25,46 pesetas líquidas, a partir del día 1 de octubre próximo, por el Banco Español de Crédito, en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Consejero Delegado.—10.832-C.

#### LENS, S. A.

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Lens, S. A.», adoptado el día 21 de septiembre de 1972, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1972, en el domicilio social, a las doce horas en references en el directiones. en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convoca-toria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Ratificación de acuerdos anteriores. 2.º Acentación del core de C 2.º Aceptación del cese de Consejeros y modificación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Modificación de Estatutos.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Carlos del Amo.—10.827-C.

#### CLEMESSY, S. A.

Se convoca Junta general, ordinaria y extraordinaria, de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Carlos Miralles, número 24, Aranda de Duero, Burgos) el próximo día 26 de octubre, a las dieciocho horas, en pristre mera convocatoria, y caso de no existir quórum suficiente, en segunda convoca-toria, el día 27 de octubre de 1972, a la misma hora y lugar, con el siguiente or-

den del día: 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 24 de mayo de 1972, acerca de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

Aranda de Duero, 14 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Habersetzer.—10.833-C.

#### CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del pró-ximo día 2 de octubre se procederá al pago del cupón número 2, con arreglo al siguiente detalle:

Bruto: 44,034 pesetas. Impuestos: 5,284 pesetas. Liquido: 38,750 pesetas.

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociela Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 18 de septiembre de 1972. — El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.— 1972. — El

#### GESTINVER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispues-to en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 16 de actubre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el dia 17 de octubre, a la misma hora, en se-gunda, en el domicilio social, calle de Marqués de Vadeiglesias, número 6, Madrid, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Creación de un fondo de inversión

2.º Ampliación de capital.
3.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
4.º Lectura y aprobación del acta de la

Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, todos los accionistas que tengan las acciones inscritas a su nombre en el libro especial con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha de

celebración de la Junta. Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.

10.893-C.

#### INMOBILIARIA ROSAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle de Balmes, número 449, el próximo día 20 de octubre, a las diecinueve horas, en su primera convocatoria, o al dia siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arregio al siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social. Segundo.—Cambio de domicilio social. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de septiembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, José Ferre Oriol.—10.904-C.

## CONSTRUCTORA GENERAL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordina-ria para los días 13 y 14 de octubre de 1972, a las trece horas, en el salón de la Cámara de Comercio, calle de las Huer-tas, número 13, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el si-guiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas de los

ejercicios 1970 y 1971. 2.º Gestión del Consejo. Vacantes. 3.º Oportunidad de solicitar al Juzgado la fijación de plazo determinación para el convenio con los acreedores.

4.º Traslado de domicilio social.

5.º Dimisiones y nominaciones de Con-

seieros.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas y de interventores del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia pueden solicitarse hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, previo depósito de las acciones o resguardos bancarios en

las oficinas de Ibiza, número 41, 4.º D. Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—10.886-C.

### SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid, en el do-micilio social, calle de Miguel Iscar, 12, el dia 17 de octubre próximo, a las trece ho-ras, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971-
  - 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejercs.
- 4.º Reelección por el plazo estatutario, de los Consejeros salientes.
  5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1972-73.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean diez o más acciones depositadas en la Caja social o que acrediten tener constituído el depósito en establecimiento de crédito legalmente establecido, con no menos de cinco días de antelación a la fecha seña-lada para la celebración de la Junta.

Los titulares de menor numero de ac-ciones podrán agruparse hasta reunir tal número, a fin de que asista a la Junta uno de ellos.

Tanto los accionistas que deseen asistir a esta Junta como los que decidan hacer-se representar deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en el domicilio social.

Valladolid, 25 de septiembre de 1972.— El Secretario del Consejo de Administra-ción.—10.884-C.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES

# GACETA DE MADRID

Teléfs.: 257 07 05 257 94 07 Trafalgar, 29 MADRID-10

BOLETEN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ......Atrasado ..... 5.00 ptas. 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Gova.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).